

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

1. INFORMACION GENERAL.

Introducción

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos. De ahí que, un plan de austeridad del gasto es una estrategia que implementan gobiernos, organizaciones o incluso individuos para reducir gastos y controlar el déficit. Generalmente, se busca recortar gastos innecesarios, optimizar recursos y priorizar áreas esenciales.

Un informe de austeridad en el gasto tiene como objetivo:

- Mejorar la sostenibilidad financiera: Al reducir gastos innecesarios, se busca asegurar que los recursos disponibles se utilicen de manera más eficiente, lo que puede llevar a una mejor salud financiera a largo plazo.
- Priorizar gastos esenciales: Permite enfocar los recursos en áreas críticas, como salud, educación e infraestructura, asegurando que se mantengan los servicios más necesarios.
- Recuperar la confianza: En el caso de gobiernos, un plan de austeridad puede ayudar a recuperar la confianza de inversores y organismos internacionales, lo que puede facilitar el acceso a financiamiento.
- Fomentar la responsabilidad fiscal: Promueve una cultura de responsabilidad en el manejo de los recursos, tanto en el sector público como en el privado.

Así mismo, en cumplimiento normativo la Alcaldía Local de Tunjuelito, aplica lo dispuesto en el Decreto Distrital 062 de 2024, compilado en el Decreto Único del Sector Hacienda 645 de 2025, los lineamientos establecidos en la Circular Externa Conjunta No. SDH-000002 de 2025, y lo previsto en el artículo 234 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, donde se ratifica el compromiso del Distrito Capital de mantener políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, orientadas a garantizar el uso responsable de los recursos y la sostenibilidad fiscal del Distrito.

Responsables:

- Conforme al cumplimiento de las normas, las áreas responsables de suministrar información para establecer el informe y reporte del Plan de austeridad del Gasto en la ALT, son: Contratación, Administrativa, Planeación, Calidad, Ambiente - PIGA, Prensa y Financiera.

2. INFORME

2.1 Descripción Institucional.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 **ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO**

La Alcaldía Local de Tunjuelito fue creada mediante el Acuerdo No. 8 de 1977, que modificó el Acuerdo 26 de 1972, el cual reglamentó el funcionamiento de las alcaldías locales. Nace como instrumento de la administración pública distrital, puesto al servicio de los ciudadanos de la localidad, brindando apoyo a 22 barrios y darle una solución a la problemática que todos y cada uno de ellos presenta.

Es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del distrito en la localidad. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y así no exista una norma jurídica que lo sustente, la alcaldía local es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Distrito.

En una alcaldía local se tienen dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación, ambiente y deportes. Otra área relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

Las alcaldías locales tienen como funciones:

- Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad
- Garantizar el desarrollo armónico e integrado de la localidad
- Coordinar la gestión administrativa asignada a las Inspecciones de Policía, Casas de Justicia y al programa de Mediación y Conciliación
- Las establecidas en el Decreto 1421 de 1993
- Las demás que le sean asignadas o delegadas y que correspondan a la naturaleza de las localidades

Igualmente, de acuerdo con el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, en su artículo 5°, las alcaldías locales tienen como funciones:

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
- Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el /la Alcalde Local.
- Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

- Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
- Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
- Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas. 9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal. Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le competa conforme a la Ley.
- Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa. Política y de Policía en lo Local.
- Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.
- Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

Las funciones son desarrolladas de manera parcial por la Alcaldía, debido a que en temas de espacio público se trabaja en conjunto con contratistas que realizan obras de recuperación de la malla vial y otros espacios de interés para la localidad, como humedales y zonas de ronda, debido a la complejidad de estos servicios. Los mismos tienen control por parte de la Alcaldía por medio de las interventorías, que realizan seguimiento y verificación al cumplimiento contractual.

Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

Visión

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

Objetivo

Teniendo en cuenta que la austeridad del gasto es una política económica que busca racionalizar el uso de los recursos públicos, los representantes legales de las entidades y organismos del Distrito Capital deben desarrollar su gestión y tomar decisiones aplicando criterios de eficiencia, eficacia y economía, con observancia de los principios de planeación, coordinación, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol y austeridad.

De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de promover el uso eficiente de los recursos públicos, la Administración del Alcalde Mayor de Bogotá D.C. robusteció las medidas de austeridad en las entidades y organismos de la Administración Distrital a través de la expedición del Decreto 062 del 9 de febrero de 2024.

Medidas

Ahora bien, con el fin de materializar lo dispuesto en el Decreto 062 del 9 de febrero de 2024., la ALT ha establecido las siguientes medidas a través de las cuales materializará su Plan de Austeridad en el Gasto para el periodo 2025-2027, estableciendo estrategias, acciones y metas que contribuyan a la sostenibilidad fiscal del Distrito. Lo anterior, mediante la implementación de medidas que reduzcan el gasto público en aquellos rubros que no estén directamente relacionados con la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía, sin afectar su funcionamiento, y que permitan en el corto y mediano plazo:

- Identificar y eliminar gradualmente gastos innecesarios en todas las áreas operativas.
- Consolidar procesos administrativos para reducir duplicidades y fomentar la centralización de servicios comunes.
- Fortalecer el uso de tecnologías digitales para optimizar procesos y reducir costos.
- Impulsar prácticas de compras conjuntas entre entidades para maximizar economías de escala.
- Priorizar la asignación presupuestal a programas y proyectos de alto impacto social y económico.

Principios Rectores

Las acciones orientadas a la formulación del Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027 se han basado en los siguientes principios, conforme a dar cumplimiento a la Circular Externa Conjunta No. SDH-000002 de 2025:

Planeación: Definir metas, establecer estrategias y determinar las acciones necesarias para alcanzarlas, previendo los recursos y el tiempo para lograr los objetivos de manera eficiente y efectiva.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

Coordinación: Sincronizar estrategias como compras públicas unificadas, uso compartido de recursos y planificación de medidas conjuntas entre las entidades, para optimizar el gasto y maximizar los beneficios.

Objetividad: Hacer evaluaciones técnicas y financieras rigurosas para determinar la viabilidad de los gastos.

Orientación a resultados: Optimizar los recursos disponibles, evaluando constantemente el impacto y la efectividad de las políticas y programas implementados, para garantizar el máximo beneficio para los ciudadanos.

Transparencia: Ofrecer acceso a la información sobre la ejecución de los recursos y los resultados de las políticas implementadas, de manera que se fomente la confianza de la ciudadanía.

Legalidad: Los recursos utilizados en la ejecución de políticas e implementación de los programas distritales se realizan conforme a la normatividad vigente.

Autocontrol: Fomentar la responsabilidad y el compromiso en el uso de recursos y en la ejecución de tareas, reduciendo la necesidad de supervisión externa. Esto contribuye a una gestión más eficiente y transparente, alineada con los intereses del bien común.

Austeridad: Orientar acciones hacia el ahorro y la eficiencia, limitando el gasto a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de sus funciones. Esto incluye evitar adquisiciones superfluas, reducir costos administrativos y promover prácticas de gestión sostenible.

Eficiencia: Maximizar los resultados del gasto público con los menores recursos posibles.

Sostenibilidad: Asegurar que las medidas adoptadas contribuyan a un equilibrio fiscal de corto, mediano y largo plazo.

2.1. FORMULACIÓN PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO ALT - 2025

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 719 de 2018 y del marco operativo del Plan de Austeridad del Gasto Público, la Alcaldía Local de Tunjuelito presenta el Informe de Seguimiento correspondiente al II semestre de 2025 (julio–diciembre), como parte de la evaluación periódica de las medidas de racionalización, eficiencia y transparencia del gasto. Este ejercicio busca asegurar el uso responsable de los recursos del Fondo de Desarrollo Local, garantizando el cumplimiento de la misión institucional sin afectar la calidad de los servicios a la ciudadanía.

Para el periodo evaluado, el seguimiento se realiza sobre los rubros priorizados definidos en la formulación del Plan (2025–2027), y su medición se efectúa mediante el comparativo porcentual entre vigencias, conforme a la metodología establecida para el indicador de austeridad (comparación de incremento y/o disminución de valores ejecutados).

El análisis se concentra en Servicios de Personal (CPS) y Servicios Administrativos (telefonía, vehículos oficiales, mantenimiento de bienes y servicios públicos), dado que son rubros sensibles para la sostenibilidad del gasto y la operación institucional.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

Tabla 1. Gastos Elegibles

Servicios de Personal			
Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025
Artículo 6°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	El ajuste en la contratación de RRHH para la vigencia 2025 está justificado por el aumento en la cantidad de proyectos y metas, así como por la necesidad de recuperar la ejecución presupuestal afectada en 2024. La aplicación de medidas de austeridad en este rubro comprometería el cumplimiento de los objetivos del FDLCH, por lo que se hace imperativo mantener la planificación proyectada.	N/A	-22.58%
Servicios Admirativos			
Concepto (Decreto 062 de 2024)	Estrategias (2025 – 2027)	Acciones (2025 – 2027)	Meta en el indicador 2025
Artículo 15. Telefonía.	Implementación de medidas de control y optimización del uso de la telefonía fija en todas las dependencias	Gestionar con el proveedor la renegociación de tarifas y planes, priorizando el uso de servicios con menor costo. Evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según los resultados obtenidos.	100%
	Fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y supervisión del consumo de telefonía fija para garantizar el uso eficiente del servicio.		
	Negociación y optimización de tarifas con los proveedores del servicio de telefonía fija.		
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	Fortalecer las actividades de mantenimiento preventivo en cada uno de los vehículos propendiendo por la disminución de actividades de carácter correctivo	Diseñar y formular junto con el proveedor de mantenimiento de vehículos, planes de mantenimiento preventivo sistemático	100%
	Identificar el(los) vehículo(s) que más presupuesto demandan con el objetivo de presentar posible propuesta de renovación vehicular.	Realizar la identificación de vehículos objeto de renovación	

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

	Fortalecer la actividad de prueba de ruta en el momento de recepción de vehículos posteriores a una actividad de mantenimiento en aras de optimizar tanto el servicio como el estado integro de los vehículos	Garantizar que, en toda recepción de vehículos posterior a actividades de mantenimiento vehicular, la prueba de ruta sea liderada por ingeniero mecánico del FDLCH y taller	
	Implementar las estrategias contempladas dentro del plan de seguridad vial de la SDG		
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	Realizar las actividades de mantenimiento esenciales.	Adquirir herramientas e insumos que permitan adelantar las actividades de mantenimiento básicas	100%
Artículo 23 -. Servicios públicos.	Implementación de campañas permanentes de sensibilización para el uso eficiente de agua, energía y gestión de residuos.	Realizar campañas comunicativas y capacitaciones para funcionarios, contratistas y personal de servicios generales sobre buenas prácticas en el uso eficiente del agua, energía y gestión de residuos	100%
	Monitoreo y control periódico del consumo de los servicios públicos para identificar oportunidades de reducción.	Fortalecer el monitoreo de consumo mensual para identificar patrones y oportunidades de mejora.	
	Optimización de los sistemas e infraestructura para minimizar el desperdicio de recursos.	Implementar controles automatizados para el apagado de luces y equipos en horarios no laborales.	
	Fortalecimiento de la cultura organizacional en torno a la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los servicios públicos	Evaluar la viabilidad de implementar tecnologías de eficiencia energética, como bombillas LED y sensores de movimiento	

Fuente: FDLTJ 2025.

Con base en lo anterior, la Alcaldía Local de Tunjuelito adelantó la formulación del Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 - 2027, con fin de racionalizar el uso de los recursos públicos y mejorar la eficiencia administrativa.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS – SEGUIMIENTO

Para cierre de la vigencia 2025, se presentaron los siguientes resultados sobre los conceptos priorizados. El cálculo realizado fue basado según el Decreto 062 de 2024, en su Artículo 24, cuya formula es realizar el comparativo porcentual entre el aumento y/o la disminución de los valores obtenidos.

Se describen a continuación las actividades adoptadas por la entidad en el segundo semestre de la vigencia 2025, con relación a los rubros de acuerdo con los resultados obtenidos.

Tabla 2. Acciones implementadas

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	Posiciones Presupuestales Asociadas (Funcionamiento e Inversión)	ACCIONES 2025-2027
Servicios de personal		
Artículo 6°. - Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	Analizar el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Local de Tunjuelito, con fin de determinar las necesidades desde el punto de vista de talento humano para el cumplimiento y seguimiento de dicho Plan.	Revisión de los objetos contractuales por parte de los apoyos a la supervisión
Servicios Administrativos		
Artículo 15. Telefonía.	No adquirir más líneas de celular y telefónicas adicionales.	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio.
Artículo 16 -. Vehículos oficiales.	Seguir los lineamientos de uso del parque automotor tanto para conductores como para pasajeros, con el fin de optimizar la vida útil de los vehículos y su correcto funcionamiento.	Capacitaciones a conductores en manejo responsable y mecánica básica. Seguimiento al contrato de mantenimiento de Vehículos
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.	Implementación de estrategias para la generación de sentido de pertenencia entre Personal de planta, contratistas, personal de aseo, vigilantes y usuarios para el cuidado de la infraestructura y elementos de las sedes de la Alcaldía de Tunjuelito.	Realizar mantenimientos preventivos para asegurar un buen funcionamiento y mantenimientos correctivos siempre y cuando sea necesario.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

Artículo 23 -. Servicios públicos.	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio.	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio.
	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio. Realizar informes de seguimiento sobre el consumo de kW/h en las sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito para definir consumos normales o alguna modificación en el mismo	Lograr el mayor porcentaje de uso de fuentes lumínicas ahorradoras en las sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito. Capacitaciones sobre tips para ahorro de energía en las sedes de la Alcaldía Mantenimientos preventivos y correctivos
	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio.	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio.
Artículo 23 -. Servicios públicos.	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio. Realizar informes de seguimiento sobre el consumo de m3 en las sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito para definir consumos normales o alguna modificación en el mismo	Lograr el mayor porcentaje de uso de fuentes lumínicas ahorradoras en las sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito. Capacitaciones sobre el consumo responsable de agua en las sedes de la Alcaldía Mantenimientos preventivos y correctivos
	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio.	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio.
	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio.	Realizar seguimiento a las facturas de cobro del servicio.

Fuente: FDLTJ 2025.

2.3. RUBROS PRIORIZADOS Y SUS COMPONENTES 2024 - 2025 POR CONCEPTO ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO -ALT.

En el marco del cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto (P.A.G.) para el **2025**, se presenta a continuación el comportamiento de la **ejecución presupuestal acumulada de las vigencias 2024 y 2025**, utilizada como insumo técnico para la medición del indicador de austeridad, conforme a lo dispuesto en el Decreto 062 de 2024.

Este análisis permite identificar variaciones relevantes en los niveles de gasto, valorar el cumplimiento de las metas de austeridad y sustentar técnica y administrativamente los comportamientos que obedecen a necesidades operativas, misionales o de planeación.

La lectura comparativa por rubro facilita: 1. verificar la consistencia del gasto con los criterios de austeridad, 2. focalizar acciones de optimización donde existan incrementos o riesgos, y 3. fortalecer la toma de decisiones para el siguiente ciclo de planeación y contratación, especialmente en rubros de alta sensibilidad como CPS y servicios públicos.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025

ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

Tabla 3. Rubros Ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

CONCEPTO (Decreto 062 de 2024)	AÑO 2024		AÑO 2025	
	Valor EJECUTADO a 31/12/2024	Resultado Indicador Austeridad	Valor EJECUTADO a 31/12/2025	Resultado Indicador Austeridad
Servicios de personal				
Artículo 6. Reducción del gasto en CPS profesionales y de apoyo a la gestión.	13.334.676.488	13,10%	\$16.345.971.999	-22,58%
Servicios Administrativos				
Artículo 15. Telefonía. O21202020080484120	39.600.000	34,74%	48.056.814	100,00%
Artículo 16 -. Vehículos oficiales. O2120202008078714102	61.546.966	-91,74%	35,000,000	100,00%
Artículo 21 -. Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles. O2120202008078715999	50.000.000	50,00%	33,521,712	100,00%
Artículo 23 -. Servicios públicos. O21202020080484222	43.998.862	-39,47%	48.056.814	100,00%
Servicios de acceso a Internet de banda ancha O21202020080686312	120.197.000	14,15%	11,202,460	100,00%
Servicios de distribución de electricidad O21202020080686320	6.000.000	53,06%	48,056,814	100,00%
Servicios de distribución de gas O21202020080686330	23.826.000	-32,37%	\$ 25,110	100,00%
Servicios de distribución de agua por tubería O21202020090494110	23.826.000	33,54%	17,927,010	100,00%
Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas O21202020090494239	39.682.578	-34,59%	17,310,060	100,00%
Servicios generales de recolección aseo publico				

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

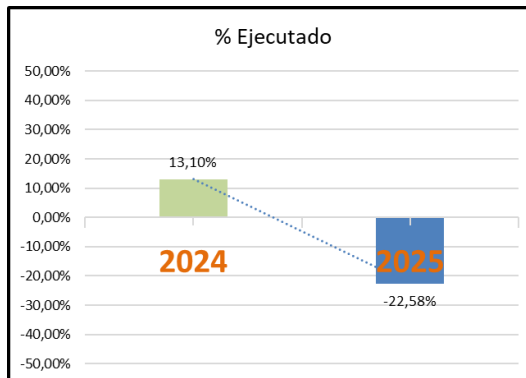
3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

3.1. Servicios de personal – CPS (Artículo 6)

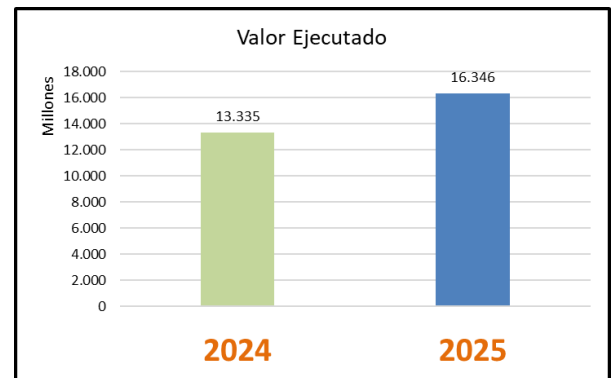
Durante la vigencia 2025, y con base en el análisis de la ejecución presupuestal acumulada utilizada para el cálculo del indicador de austeridad, se evidencia un incremento en el rubro de Servicios de Personal – Contratos de Prestación de Servicios (CPS) frente a la vigencia 2024, al pasar de \$13.334.676.488 a \$16.345.971.999.

Este comportamiento se encuentra directamente asociado al inicio de la fase de ejecución del Plan de Desarrollo Local, que entró en operación a partir de la vigencia 2025. En particular, para el cumplimiento de los 29 proyectos y 63 metas definidos en dicho Plan, fue necesario fortalecer la capacidad operativa institucional mediante la suscripción de contratos con personas naturales que prestaran servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En este sentido, el incremento observado durante el periodo evaluado no corresponde a un crecimiento inercial del gasto, sino a una respuesta técnica y operativa a nuevas responsabilidades misionales, alineadas con la planeación estratégica local. No obstante, dado el peso relativo de este rubro en la estructura del gasto, resulta fundamental continuar fortaleciendo los mecanismos de planeación, priorización y trazabilidad de la contratación.



Fuente: FDLTJ 2025.



Fuente: FDLTJ 2025.

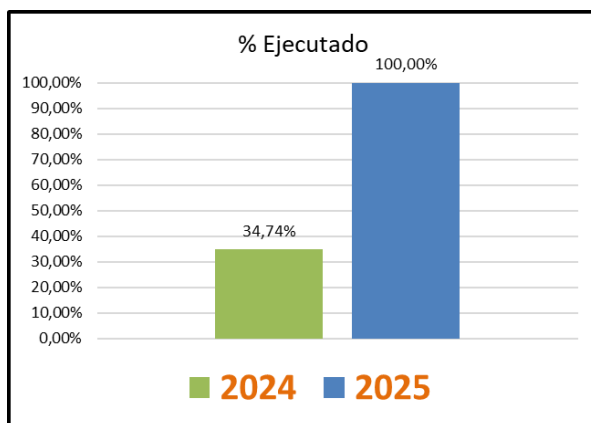
El rubro de CPS se consolida como el de mayor incidencia sobre el indicador de austeridad, en razón a su peso dentro de la estructura del gasto. No obstante, su comportamiento se encuentra soportado en la necesidad institucional derivada del despliegue del Plan de Desarrollo Local. En consecuencia, resulta fundamental que la entidad continúe fortaleciendo la trazabilidad de la contratación, garantizando que cada CPS cuente con una justificación clara de necesidad, perfil, productos esperados y resultados, así como con mecanismos de planeación y priorización que permitan mitigar riesgos de crecimiento no justificado en futuras vigencias.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

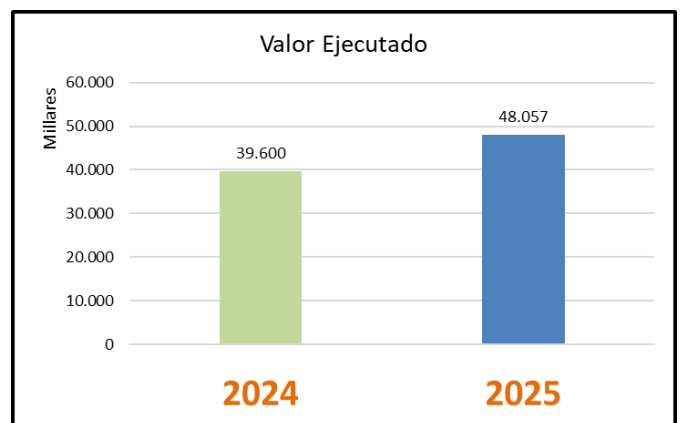
3.2. Servicios administrativos – Telefonía

Durante el II semestre de 2025, el rubro de telefonía registra una ejecución acumulada de \$48.056.814, frente a \$39.600.000 en la vigencia 2024. Esta variación se explica por el incremento en la demanda operativa institucional, derivada de la ejecución del Plan de Desarrollo Local y de la continuidad en la prestación de los servicios de comunicación requeridos para el desarrollo de las funciones administrativas y misionales.

Sin perjuicio de lo anterior, durante el periodo evaluado se mantuvieron medidas orientadas al control y racionalización del gasto, tales como la no adquisición de nuevas líneas, el seguimiento periódico a la facturación y la verificación de los servicios contratados, lo cual permite evidenciar avances en la gestión eficiente del consumo durante el segundo semestre.



Fuente: FDLTJ 2025.



Fuente: FDLTJ 2025.

Si bien se observa un aumento en el valor ejecutado, este no obedece a una expansión indiscriminada del servicio, sino a condiciones operativas propias de la vigencia. En este sentido, el cumplimiento del enfoque de austeridad se sustenta en la adopción de medidas de control del consumo, más que en una reducción nominal del gasto, privilegiando la eficiencia y la racionalidad en el uso de los recursos.

3.3. Servicios administrativos – Vehículos oficiales (Artículo 16)

En el rubro de vehículos oficiales, durante 2025 se observan avances asociados a la reducción de la ejecución presupuestal acumulada, al pasar de \$61.546.966 en 2024 a \$35.000.000 en 2025. Este comportamiento refleja la aplicación de medidas de austeridad orientadas a la optimización del uso del parque automotor.

Durante el periodo evaluado se priorizó el mantenimiento preventivo, el seguimiento a los contratos asociados y la sensibilización del personal responsable, lo cual contribuyó a la reducción de gastos correctivos y a una gestión más eficiente del recurso, sin afectar la capacidad operativa de la entidad.

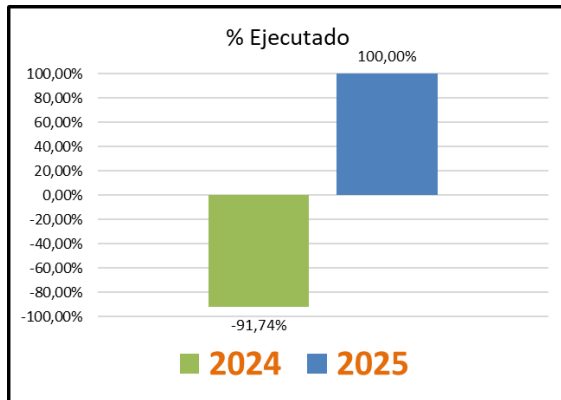
Durante la vigencia 2025, la Alcaldía Local de Tunjuelito priorizó el uso racional de los vehículos oficiales, el

Página 12 de 20

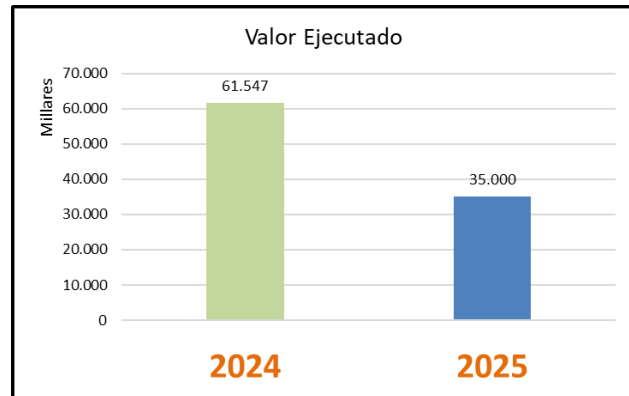
Nota: "Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

seguimiento a los contratos de mantenimiento y la sensibilización del personal responsable, con el fin de evitar gastos innecesarios y prolongar la vida útil de los bienes asignados.



Fuente: FDLTJ 2025.



Fuente: FDLTJ 2025.

La disminución del gasto en este rubro constituye un resultado positivo frente al indicador de austeridad, en tanto evidencia una gestión eficiente del recurso sin afectar la capacidad operativa de la entidad. Este comportamiento permite inferir que las medidas de control adoptadas contribuyeron a la reducción de costos asociados a mantenimientos correctivos y a un uso más responsable del parque automotor.

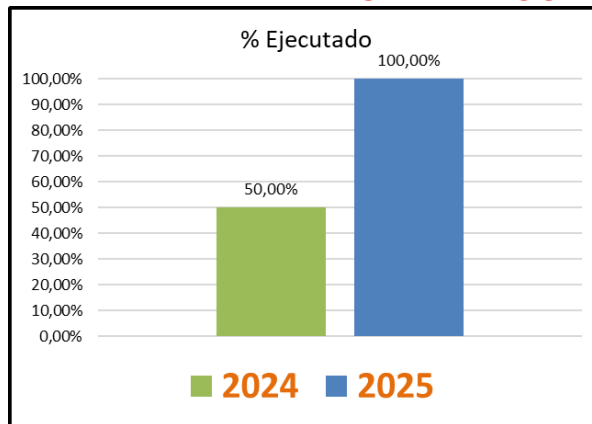
3.4. Servicios administrativos – Mantenimiento o reparación de bienes muebles e inmuebles (Artículo 21)

Para el rubro de mantenimiento o reparación de bienes muebles e inmuebles, durante el II semestre de 2025 se evidencian avances en la optimización del gasto, reflejados en una reducción de la ejecución acumulada de \$50.000.000 en 2024 a \$33.521.712 en 2025.

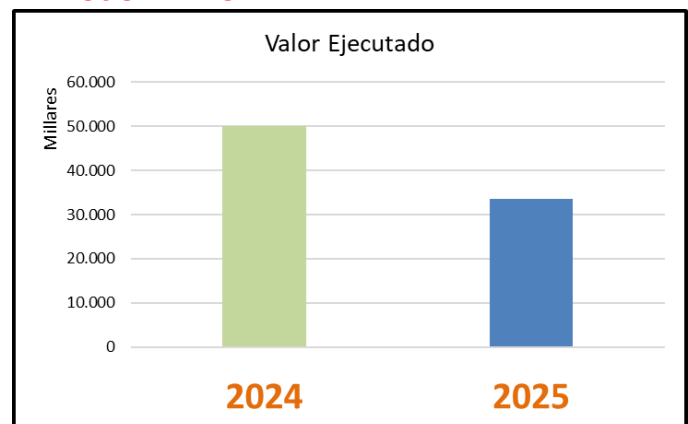
Este comportamiento obedece a una estrategia de priorización de intervenciones, enfocada en la atención de necesidades críticas y en el fortalecimiento del mantenimiento preventivo, promoviendo el cuidado de los bienes institucionales y evitando gastos no planificados durante el periodo evaluado.

Durante el periodo evaluado, la Alcaldía Local de Tunjuelito fortaleció acciones de mantenimiento preventivo, promoviendo el cuidado de los bienes institucionales y el uso adecuado de las instalaciones, con el fin de disminuir la necesidad de reparaciones mayores y evitar gastos no planificados

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 **ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO**



Fuente: FDLTJ 2025.



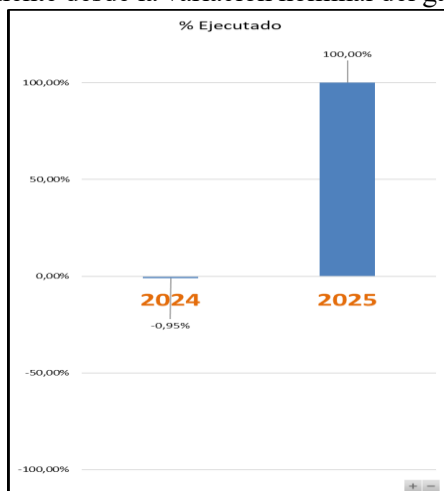
Fuente: FDLTJ 2025.

El comportamiento del rubro evidencia una adecuada planeación del gasto, en la que la disminución de la ejecución no implica un rezago en la atención de necesidades, sino una optimización basada en criterios de priorización, diagnóstico previo y programación, en coherencia con los principios de austeridad y eficiencia del gasto público.

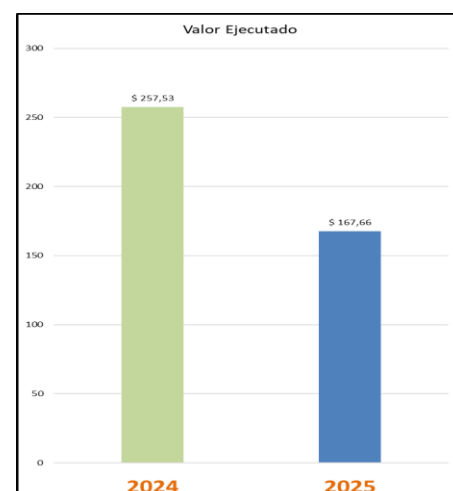
3.5. Servicios administrativos – Servicios públicos (Artículo 23)

Durante la vigencia 2025, el rubro de servicios públicos presenta una ejecución acumulada de \$48.056.814, frente a \$43.998.862 en 2024. Este incremento se encuentra asociado a la mayor intensidad en el uso de las instalaciones institucionales, derivada del fortalecimiento de la operación administrativa y misional.

No obstante, durante el periodo evaluado se adelantaron acciones orientadas a la gestión eficiente del consumo, tales como el seguimiento a la facturación, el monitoreo de consumos de energía y agua, y la sensibilización de servidores y contratistas, lo cual permite interpretar el comportamiento del rubro desde una lógica de control y no únicamente desde la variación nominal del gasto.



Fuente: FDLTJ 2025.



Fuente: FDLTJ 2025.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

Aunque el valor ejecutado presenta un aumento, el análisis del rubro debe interpretarse desde la óptica de la gestión del consumo y no únicamente desde la variación nominal del gasto. En este sentido, el cumplimiento del enfoque de austeridad se sustenta en la implementación de acciones de control, monitoreo y cultura organizacional, orientadas a mitigar incrementos injustificados y a promover el uso responsable de los servicios públicos.

3.5.1. Condiciones Ambientales Institucionales.

AGUA

La alcaldía local de Tunjuelito cuenta con cuatro (4) sedes, a las cuales cuentan con las siguientes condiciones ambientales institucionales, en cuanto a los porcentajes de los sistemas ahorradores de agua y que están distribuidos de la siguiente manera:

- 95% Sede Principal
- 90% Casa de la Cultura
- 87.5% Casa de la Participación
- 33.33 % Bodega Carvajal

Todas las sedes de la alcaldía cuentan con el servicio de abastecimiento de agua con el acueducto de Bogotá.

Los consumos de agua se segmentaron de acuerdo con las principales actividades que requieren uso del recurso, consumo de los baños y de las cocinas, dado las características de cada área, es de resaltar que donde más se consume agua en el uso de los baños. Para 2025 aprox. Para 2025, se contó con un aproximado de 400 personas que asistieron dos veces por semana y las cocinas son utilizadas solamente para la preparación de bebidas y lavado de elementos.

Por lo anterior, la asistencia a la sede principal de visitantes y el número de persona de planta, contratistas, personal de aseo, de seguridad ha presentado un aumento en el consumo de agua. Sin embargo, se mantiene el compromiso de austeridad del gasto y, por ende, se propone para 2026 la instalación en dos de sus sedes de sistemas ahorradores de agua, y se estudia la posible instalación en otra.

Tabla 4. Inventario de Sistema Hidrosanitario ALT.

Inventario de los sistemas hidrosanitarios total de la entidad			
Tipo de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Convencionales (no ahorradores)	Ahorradores	
Orinales	0	14	76.47%
Lavamanos	0	70	
Inodoros-sanitarios	2	56	
Lavaderos de servicio/pocetas	2	0	

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025
ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

Lavaplatos-cocina	0	8
Sistema de riego	7	0
TOTAL	11	148

Fuente ALT

En la sede principal de la Alcaldía Local de Tunjuelito se cuenta con sistema de recolección de aguas lluvias, compuesta por sumideros instalados en los pisos 6 y 7 que recolectan el agua lluvia y la conducen por tubería al tanque ubicado en el sótano 2 de una capacidad de 40.000 litros. Esta agua lluvia se utiliza en labores de aseo de pisos, ventanas y en el riego de los jardines exteriores de la alcaldía.

Sumideros recolección aguas lluvia



Fuente ALT

Tanque de almacenamiento aguas lluvia.



Fuente ALT

Sistema de bombeo aguas lluvia.



Fuente ALT

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO

ENERGIA

En la línea base del consumo de energía en el periodo de 2025 el consumo aproximado mensual fue de 9.635 kWh. Recordando que para el año 2022 la ALT, cambio su sede principal y, por ende, se redujo el consumo de energía debido a la implementación de todo un sistema de iluminación ahorradora.

La sede principal de la Alcaldía cuenta con un sistema de 34 paneles solares instalados en la terraza del 7 piso y que permiten el abastecimiento de energía en los dos sótanos y en las luces de los pasillos de toda la edificación, a los cuales se les hace mantenimiento preventivo según el contrato con el proveedor. también cuenta con sensores de encendido y apagados en zonas de baja circulación que favorecen la reducción de consumo de energía en todas las sedes, siguiendo los parámetros de los Planes de Gestión Eficiente de la Energía. El diseño de las estructuras de las sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito permite el aprovechamiento de la luz natural ya que cuentan con ventanales sin obstrucción que favorecen la entrada de este recurso.

Sistema Fotovoltaico Alcaldía Tunjuelito.



Sistema Fotovoltaico Alcaldía Tunjuelito



Fuente ALT



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

RESIDUOS

Dentro de todas las dependencias que se encuentran en cada una de las sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito, se realizan diferentes actividades en cumplimiento de la misionalidad institucional que generan diferentes tipos de desechos aprovechables. Desde el año 2022 la Alcaldía Local de Tunjuelito tiene un acuerdo de responsabilidad con la empresa RECIKOPLING, que por intermedio de sus operarios realizan la separación en la fuente de los residuos aprovechables y su disposición final, actividad que se programa cada vez que los contenedores de los residuos aprovechables se llenan y se solicita la recogida, este acuerdo de responsabilidades ya se actualizó para vigencia 2026.

Tabla 5. Inventario Contenedores y puntos limpios ALT.

ALCALDIA DE TUNJUELITO		
SEDE	PUNTOS LIMPIOS	CONTENEDORES
Sede Principal	16	5
Casa de la Cultura	2	1
Casa de la Participación	2	1
Bodega Carvajal	0	1

Fuente ALT

Dentro del Programa para el Manejo Integral de Residuos generados en el desarrollo de las actividades propias de la Alcaldía Local de Tunjuelito, se establece la metodología de la implementación de 3R de las 9R de la economía circular:

- ✚ Reducir: El consumo de papel en todas las dependencias de la alcaldía
- ✚ Reutilizar: Carpetas para documentos o contratos, vasos (usar uno por día), papel que es utilizado incorrectamente, bolsas que fueron usadas una vez, dependiendo de su estado y condiciones se puedan volver a usar.
- ✚ Reciclar: usar de manera adecuada los puntos limpios, realzar separación en la fuente y en coordinación con la asociación de reciclaje realizar la recolección y disposición final de los residuos aprovechable

Residuos Peligrosos

Dentro de todas estas dependencias se realizan diferentes actividades en cumplimiento de la misionalidad institucional que generan ciertos tipos de desechos peligroso como, por ejemplo:

- Baterías /Bombillas / Toners / RAEE / Balastros / Unidades de Imagen

Estos residuos peligrosos cuando se generan son almacenados en un cuarto de residuos peligrosos ubicado en la sede principal en el sótano 1, son guardados debidamente embalados y rotulados, en las jornadas que adelanta la SDA, se entregan para su disposición final.

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 **ALCALDIA LOCAL DE TUJUELITO**

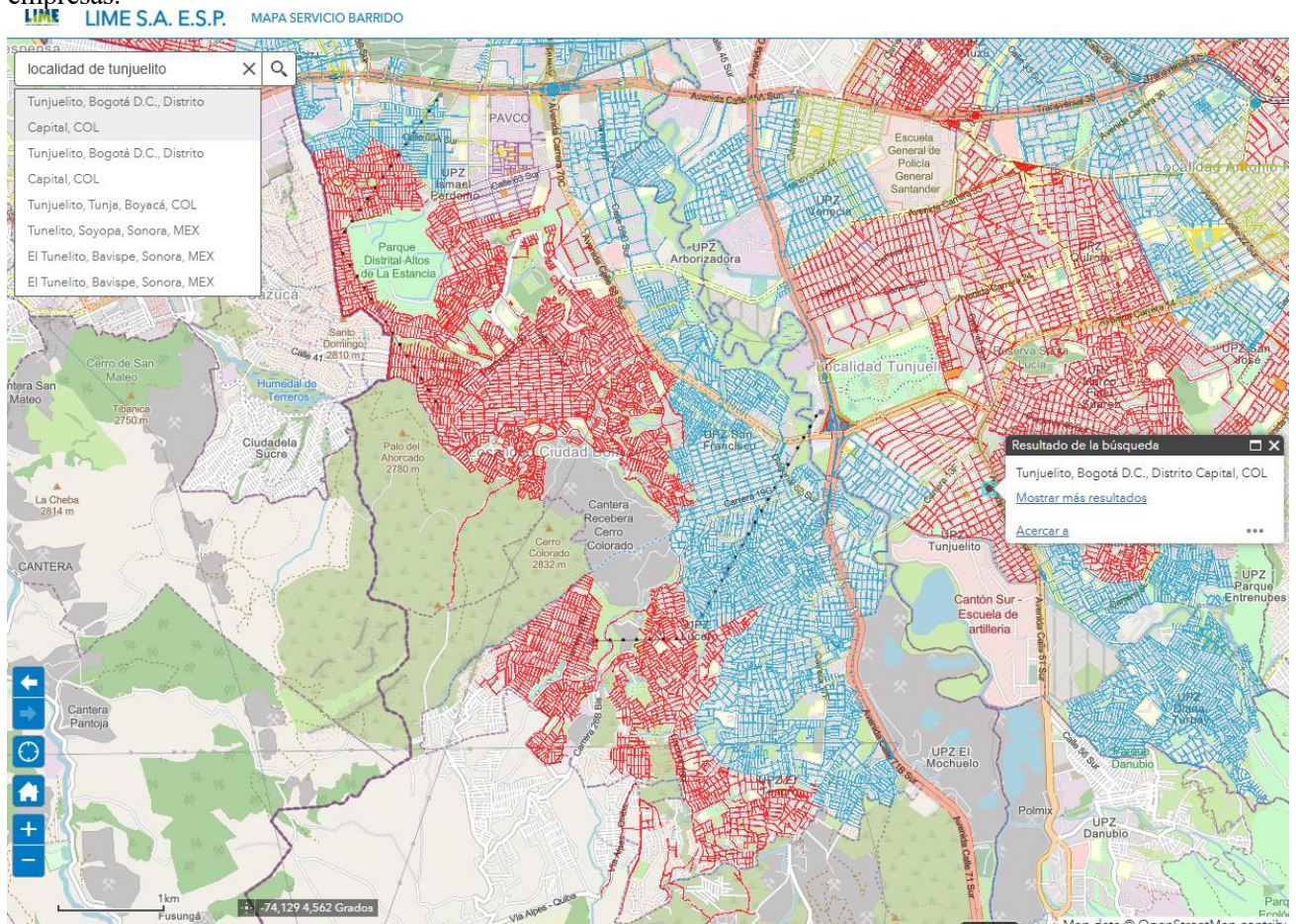
Residuos Ordinarios

Cada una de las sedes, cuentan con separación en puntos (ver inventario de puntos limpios), Los principales operadores de aseo autorizados para la localidad de Tunjuelito en Bogotá son LIME S.A. E.S.P. y Aseo Capital.

Se encargan de la recolección de residuos, barrido y limpieza. Para reportes, servicios especiales o dudas sobre frecuencias, los usuarios pueden comunicarse a través de la Línea 110.

- LIME S.A. E.S.P.: Atiende en Tunjuelito y tiene CAU en Carrera 56 No. 9-17.
- Aseo Capital: Opera en la zona con atención en el C.C. Tunal, Calle 47B SUR # 24B-33 Local 20-01.
- Servicios Especiales: Se pueden gestionar a través de la línea 110 o correo electrónico.

Para reportar escombros o muebles, puede acudir al Centro de Atención al Usuario (CAU) de dichas empresas.



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

RECOMENDACIONES

A partir del análisis de la ejecución presupuestal de los rubros priorizados del Plan de Austeridad del Gasto Público para la vigencia 2025, se formulan las siguientes recomendaciones generales, orientadas a fortalecer la eficiencia, racionalidad y sostenibilidad del gasto en la Alcaldía Local de Tunjuelito:

- Consolidar el Plan de Austeridad del Gasto como un instrumento articulado a la planeación institucional, de manera que su implementación se encuentre alineada con el Plan de Desarrollo Local y con las prioridades misionales definidas para cada vigencia.
- Consolidar el Plan de Austeridad del Gasto como un instrumento articulado a la planeación institucional, de manera que su implementación se encuentre alineada con el Plan de Desarrollo Local y con las prioridades misionales definidas para cada vigencia.
- Fortalecer los mecanismos de planeación y seguimiento presupuestal, garantizando que las variaciones en la ejecución del gasto respondan a necesidades institucionales debidamente justificadas y no a incrementos inerciales, especialmente en los rubros de mayor impacto presupuestal.
- Mantener y robustecer la trazabilidad técnica y administrativa del gasto, asegurando que cada decisión de ejecución cuente con soportes claros, verificables y coherentes con los principios de eficiencia, eficacia y economía del gasto público.
- Promover una cultura organizacional orientada al uso responsable de los recursos públicos, mediante acciones permanentes de sensibilización dirigidas a servidores y contratistas, que refuercen el compromiso institucional con la austeridad y la sostenibilidad financiera.
- Fortalecer la articulación entre el Plan de Austeridad del Gasto, los procesos de control interno y mejoramiento continuo, de manera que los resultados del seguimiento permitan identificar oportunidades de optimización y adoptar acciones preventivas frente a posibles riesgos en la gestión del gasto.

En este sentido, la Alcaldía Local de Tunjuelito continuará implementando acciones orientadas a garantizar el equilibrio entre el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Local y la aplicación de los principios de austeridad, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.